

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.274.—Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de enero de 1967 sobre encuadramiento en la rama eléctrica del productor Juan Mallo Batlle.

Pleito número 1.495.—Laboratorios Lafarquin, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión de registro de la marca internacional número 244.460, denominada «Hormodens».

Pleito número 6.380.—Promoción de Vivienda, S. A. (PROMOVISA) e Inmobiliaria Ralpe, S. A. (RALPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de julio de 1967 sobre reconocimiento a éstas de determinados módulos de venta en expt calificación de viviendas subvencionadas.

Pleito número 3.317.—Don Juan Vicente Larena Bartolomé contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de noviembre de 1965 sobre desahucio administrativo por cesión a terceros. Ampliación a la resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de noviembre de 1966.

Pleito número 5.743.—Doña Julia Vigas Tiana, viuda del farmacéutico don Ernesto Sales Vidal, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de junio de 1967 sobre cierre definitivo de farmacia, establecida en Ripollés, calle Anselmo Clavé, número 17.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.165-E.

*

Pleito número 4.650.—Don Mariano Gutiérrez Blanco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1967 sobre supuesta transgresión de normas de trabajo por defecto en el cómputo del Plus Familiar.

Pleito número 5.138.—Iguatorial Levantino Zaldivar, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de septiembre de 1966 sobre sanción por infracción del Reglamento de 7 de mayo de 1957.

Pleito número 5.099.—Don Ernesto Montero Alonso, titular del Matadero General Frigorífico de Irún, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de abril de 1967 sobre sanciones por infracción de la legislación de epizootias.

Pleito número 4.761.—Don Ricardo García del Moral y otros productores de Industrias Motorizadas Onjeva, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de marzo de 1967 sobre reducción de plantilla en la citada Empresa por crisis de trabajo.

Pleito número 4.646.—Don Marcos Núñez Moreno de Guerra, como albacea testamentario de don Carlos Núñez Manso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre sanción por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.164-E.

*

Pleito número 4.813.—Laboratorios Lia-de, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca internacional número 273.452, denominada «Abj».

Pleito número 5.080.—Prensa Gráfica, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de abril de 1967 sobre sanción de clausura impuesta por el Delegado de Obras y Servicios Urbanos.

Pleito número 5.074.—Don Francisco Martínez Gaspar y otros beneficiarios de viviendas construidas por las Empresas Ralpes y Promovisa en 6 de marzo de 1967 sobre incremento de precio de las viviendas por aplicación del Decreto de 3 de junio de 1965.

Pleito número 5.693.—Don José María Mellado Diez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1967 sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 5.006.—Laboratorios Upjohn, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1967 sobre denegación de registro del rótulo de establecimiento número 74.545. Laboratorios Upjohn, S. A.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.163-E.

*

Pleito número 5.095.—Don Teógenes Gómez Ruiz, productor de Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1967 sobre escalafones del personal de dicha Empresa.

Pleito número 5.107.—Don Eduardo Roscos Amores contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de mayo de 1967 sobre sanción por envasado de aceite con exceso de acidez.

Pleito número 5.696.—Don José Antonio Morais Mendizábal, Director-propietario de «Casa Morais», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de enero de 1967 sobre reclamación daños y perjuicios por la obligación de envío a Madrid de un cupo de leche fresca.

Pleito número 5.707.—Don Ramón Rodríguez Artime, Presidente de la Unión Asturiana de Fabricantes de Conservas, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio de 1966 sobre inaplicación a dicha Unión de lo establecido en la Ley de Asociación de 24 de diciembre de 1964.

Pleito número 5.718.—Don Ignacio Landaluce Ercoreca y otros vecinos de Baquio (Vizcaya) contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de abril de 1967 sobre denegación autorización para ejercitar en nombre del Ayuntamiento de Baquio determinadas acciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.162-E.

*

Pleito número 5.751.—Don Francisco Ron Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de abril de 1967 sobre rescisión y reversión del concierto y vuelo de los montes propiedad del recurrente denominados «Rodoiros» y «Los Gordos», término municipal de Tineo (Oviedo).

Pleito número 5.775.—Doña María de las Mercedes Rubio Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de abril de 1967 sobre clasificación viviendas en los bloques de Pedro Texeira, Orense y Hernani.

Pleito número 5.778.—Don Domingo Güell Elías contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1966 sobre concesión del modelo utilidad número 117.124, para «Dispositivo de soporte para falsos techos».

Pleito número 5.782.—Sociedad A. Inmobiliaria Vascongada (S. A. I. V.) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de mayo de 1967 sobre acta de liquidación de Seguros Sociales número 2320/66, por importe de 101.044,29 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.161-E.

*

Pleito número 5.874.—Compañía Bra, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1967 sobre registro del modelo de utilidad número 117.684, «Un soporte vinagreras».

Pleito número 5.789.—Don Antonio Guman Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1967 sobre acta de liquidación número 34/66 de la Delegación Provincial de Córdoba (importe, 35.395,87 pesetas).

Pleito número 6.337.—Doña María Concepción Romero Beltrán y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio de 1967 sobre ejecución determinadas obras en el inmueble de los recurrentes, calle Meléndez Valdés, número 18, Madrid.

Pleito número 3.071.—Ayuntamiento de Sanguenjo (Pontevedra) contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre Plan Parcial de Ordenación Urbana de dicha villa.

Pleito número 5.908.—Don Pedro María Mariscal Zabala y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de junio de 1966 y 16 de mayo de 1967 sobre sanciones de 10 pesetas y 30.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.174-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA**

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de los de Barcelona, por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Enrique Roca Orslich, que gira bajo la denominación de «Carrocerías Ero», dedicado al negocio de construcción de carrocerías, con establecimiento en la vecina localidad de San Adrián del Besós, calle Almirante Oquendo, 22, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores del referido suspenso a una nueva Junta, para la celebración de la cual se ha señalado el día 21 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio del salón de Víctor Pradera, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio procedente en derecho; quedando en Secretaría, a disposición de los mismos, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley especial de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1967.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—3.441-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona, por el presente se hace saber a todos los efectos legales pertinentes que ante este Juzgado se sigue expediente número 266 de 1967, sobre extránsito de diez acciones de la Entidad «Motor Ibérica, S. A.», títulos números 841.658 al 841.667, con cupones números 25 y siguientes, póliza número 268.534, importe total de 5.000 pesetas de valor nominal, y diez acciones de la Entidad «Industrias Químicas de Canarias, S. A.», títulos números 111.785 al 111.794, con cupón número 52 y siguientes, póliza 300.980, de un total de 5.000 pesetas de valor nominal, a instancia de don Miguel Latorre Trenco, señalándose el plazo de nueve días para que puedan comparecer ante el propio Juzgado el tenedor o tenedores de las repetidas acciones o títulos.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1967.—El Secretario.—3.450-5.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipotecas Mobiliarias, promovidos por don Juan Solá Casanova, a quien representa el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Gestal, contra don Alberto Bailó Cañellas, con domicilio en la calle Balmes, 331, tienda cuarta, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de diez días, de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Establecimiento mercantil que gira con el nombre de «Creaciones Lausanne» y el de «Boutique Albert», sito en esta ciudad, calle de Balmes, 331, tienda cuarta, que comprende los derechos arrendatarios del expresado local y además las instalaciones correspondientes al negocio, con sus dos estanterías, otras tantas vitrinas, su mesa

mostrador, otra auxiliar, escaparate en su fachada, probador con su luna de tres cuerpos, mobiliario y accesorios, así como los del taller anexo, con su máquina de coser «Alfa», tipo industrial, con motor de embrague y los nombres comerciales de «Creaciones Lausanne» y de «Boutique Albert», exclusivo, como rótulo mercantil extensivo y también a las mercaderías destinadas a la explotación propia del establecimiento.»

Dichos bienes fueron valorados en la escritura de constitución de hipotecas en la suma de 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona (sito en el nuevo edificio de Juzgados, salón Víctor Pradera, paseo de Pujadas, planta tercera, el día 28 de noviembre actual y hora de las doce y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 15 por 100 del valor que sirvió de tipo para la primera subasta (o sea, 500.000 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 82 de la Ley Hipotecas Mobiliarias, estarán de manifiesto en Secretaría hasta una hora antes de la señalada para el remate, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los Impuestos correspondientes.

Barcelona, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario.—3.451-5.

CIUDAD REAL

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Manuel Rodríguez Patiño, contra la Sociedad «Ayala, S. L.», representada por el Procurador don Fernando Martínez Valencia, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en precio de tasación, los bienes muebles e inmuebles embargados en dichos autos a la parte demandada siguiente:

1. Un camión marca Pegaso, motor a gas-oil, de seis cilindros, potencia 39 HP., número de bastidor 354.681, matrícula CR-5.372, de ocho toneladas métricas, que encierra en paseo de Cisneros, 17, en Ciudad Real. Valorado en 60.000 pesetas.

2. Un camión Pegaso Triler, matrícula CR-6.822, de 15 toneladas métricas, motor a gas-oil, seis cilindros y 39 HP., bastidor número 357.137, forma carruaje autotrés, con carga máxima de 15.000 kilogramos, encierra en igual sitio que el anterior. Valorado en 45.000 pesetas.

3. Una furgoneta Citroën, motor gasolina, cuatro tiempos, dos cilindros, potencia 3,9 HP., carga máxima 250 kilogramos, bastidor A.Z.U.A., número 9.676, ruedas buenas, matrícula CR-11.848. Valorada en 25.000 pesetas.

4. Motocarro marca Iso, matrícula CR-3.389, motor a gasolina, de dos tiempos, número 011850-C, un cilindro, potencia 2 HP., con carga máxima de 300 kilogramos, que encierra en Ciudad Real, calle del Carmen, 20, en mal estado. Valorado en 1.000 pesetas.

5. Furgoneta marca Peugeot, motor a gasolina, número 1086416, de cuatro cilindros, potencia 10 HP., con número de bastidor 1086416, con carga máxima de 400

kilogramos, matrícula O-12.533, que encierra en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 25.000 pesetas.

6. Furgoneta marca D.K.W., con motor a gasolina, de dos tiempos, número 132266, de dos cilindros, potencia de 7 HP., número de bastidor 332411, con carga máxima de 700 kilogramos, matrícula CR-15.091, que encierra donde los anteriores. Valorado en 40.000 pesetas.

12. La industria de panadería instalada en la calle del Carmen, números 18 y 20, de Ciudad Real, compuesta de los siguientes accesorios y útiles:

Dos amasadoras, en buen uso, con sus motores correspondientes.

Una refinadora con su motor.

Una divisora hidromecánica, a medio uso.

Una formadora de barras marca «Supermet», medio uso.

Un tren de laboreo completo, en buen uso, compuesto de: una pesadora automática, una heñidora, una cinta de reposo, una formadora de barras. Cada máquina con su motor acoplado correspondientemente.

Un montacargas.

Dos depósitos de fuel-oil, con motobomba acoplados.

Tres armarios con 36 tableros, en buen uso.

Seis tableros, a medio uso.

Una báscula para 200 kg.

Una báscula para 20 kg.

Una balanza para 5 kg.

Cinco cuezos para la masa.

Doce planchas para echar el pan cocido.

Dos carretillas.

Cuatro carrillos para el reparto del pan.

Cinco juegos de banquillos.

Cincuenta jaulas para el transporte del pan.

Dos calderines para el agua caliente.

Una mesa grande.

Una artesa.

Ciento cincuenta latas para meter pan en el horno.

Siete carrillos metálicos con sus tapas perforadas para meter en el horno automático.

Tres mesas y una estantería.

Cinco depósitos de uraltita para agua caliente y fría con dos motobombas.

Cuatro palones nuevos.

Ocho palines.

Cuatro palas, igualmente nuevas.

Cuatro palas en buen uso.

Seis cestos para el reparto de pan.

Valorado todo ello en 909.000 pesetas.

13. Casa sita en Ciudad Real, calle del Carmen 20, antes 18, compuesta de piso bajo con varias habitaciones, patio, transpuerta o huerto, que ocupa una superficie de 4.050 metros 36 milímetros cuadrados, existiendo dentro del huerto un pozo y alberca. También existen dentro de la finca que describimos viviendas, almacenes, dos talleres de fabricación de pan, cinco hornos, dos de ellos corrientes, dos giratorios y un termocart automático, con quemador de fuel-oil y cámara de fermentación, existiendo también instaladas las máquinas propias para la industria de panadería a que se dedica, y que han sido detalladas bajo el número 12 de esta diligencia. Linda la finca, por la derecha, entrando, de Blas Ubeda, Manuel Gach, María Tarregui y Manuel Guerrero; por la izquierda, casa número 22, de los herederos de José María Murcia, y don Francisco Quintanilla y los de don Silvestre Laguna, y por detrás o espalda, con la barriada del Prado. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 139 del tomo 603 del Archivo, finca número 8.723, inscripción segunda. Valorada en 3.676.370 pesetas.

14. Pedazo de tierra, hoy puesta de viña, en término municipal de Ciudad Real, al sitio de Las Cabezuelas o Huerta del Arroyo, de haber 2 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas; linda, al Saliente,

camino del Arroyo; Sur, de herederos de Joaquín Almagro; Oeste, los mismos herederos de Joaquín Almagro, y Norte, de Diego Rodríguez. Inscrita al folio 31 del tomo 1.037 del Archivo, finca número 15.253, inscripción primera. Valorada en 19.600 pesetas.

15. Pedazo de tierra en término de Carrión de Calatrava, al sitio Las Cabezas o Huerta del Arroyo, de haber una hectárea 22 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, de Diego Domínguez; Sur, de Felipe Almagro; Este, camino del Arroyo, y Norte, Joaquín Almagro. Inscrita al folio quinto del tomo 1.035 del Archivo, finca número 6.480, inscripción primera. Valorada en 10.400 pesetas.

16. Solar en el casco urbano de la villa de Piedrabuena, al sitio denominado Cementerio Viejo o Calvero, con una extensión de 3.268 metros cuadrados; linda, al frente, en línea de 69 metros 60 centímetros, con la ronda de la Cárcel y calle del Laboratorio, que es la calle de su situación, sin número de gobierno; linda, derecha, entrando, en línea de 40 metros 70 centímetros, con finca de don Mónico Sánchez; izquierda, en línea de 47 metros 85 centímetros, con calle de la Carolina, y por detrás o espaldá, en línea de 65 metros 60 centímetros, con la Carretera Nacional de Valencia-Badajoz. Inscrita al folio 189 del tomo 281 del Archivo, finca número 7.631, inscripción primera. Valorada en 817.000 pesetas.

17. Una casa en la villa de Piedrabuena y su calle de carretera de Navalpino, número 55, compuesta de planta baja y encamorado, con una superficie de 297 metros 51 decímetros cuadrados, de los cuales 40 metros corresponden a la parte edificada y el resto al patio y corral. Linda, derecha, entrando, de Melitón García; izquierda, de herederos de Gregoria Sánchez, y fondo, de herederos de Daniel García de la Rubia. Inscrita al folio 78 del tomo 285 del Archivo, finca número 7.718, inscripción segunda. Valorada en 173.200 pesetas.

18. Casa en la villa de Piedrabuena y su calle de carretera de Navalpino, señalada con el número 14, compuesta de planta baja y piso alto; que linda, derecha, entrando, solar de Nicolás Sánchez; izquierda, casa de Cándido Ramírez Cabrera, y al fondo, calleja o ronda. Inscrita al folio 28 del tomo 93 del Archivo, finca número 3.046, inscripción segunda. Valorada en 128.380 pesetas.

19. Seis octavas partes indivisas de un solar con algunas edificaciones, sito en la villa de Piedrabuena y su calle de carretera de Navalpino, señalada con el número 25, con una superficie de 592 varas cuadradas, equivalentes a 413 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, al Norte, carretera de Navalpino; Sur, tierra y era de herederos de Francisco y Benilde Caro; Este, casa de los herederos de Leopoldo Morales Huerto, y al Oeste, tierra de Dolores Rinco. Inscrita al folio ocho del tomo 296 del Archivo, finca número 5.917, inscripción cuarta. Valorada en 472.350 pesetas.

21. Una casa sita en la villa de Porzuna y su calle de San Sebastián, señalada con el número 37, con vuelta a la travesía de San Sebastián, donde no tiene número, compuesta solamente de planta baja y tiene un corral con dos pozos. Linda, a la derecha, entrando, la citada travesía; izquierda, casa de Bonifacio Sánchez, y al fondo, casa de Francisco Retamosa. Inscrita al folio 82 vuelto del tomo 247 del Archivo, finca número 3.401, inscripción segunda. Valorada en 241.400 pesetas.

Advertencias. — Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de enero del año 1968, a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de

tasación o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta. Los títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio de remate.

Dado en Ciudad Real a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis Vallés Fernández.—El Secretario.—3.122-C.

DURANGO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carmelo Bengoa Uribasterra, en nombre y representación de «Mecano Met, S. A.» domiciliada en Bilbao, contra don Antonio Alberdi Carrera y don Juan Cimarro Viteri y sus respectivas esposas, con domicilio en esta villa, y en indicado procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y tipo del 75 por 100 del precio de valoración y término de veinte días los bienes expresamente hipotecados, que son los siguientes:

Pabellón industrial de una sola planta, con un entresuelo en su parte delantera y techumbre a dos vertientes. Mide 800 metros cuadrados, y linda por todos sus lados con el solar sobre el que fué construido, que tiene la siguiente descripción: Solar edificable en Durango, barrio Yurreta, que mide 1.000 metros cuadrados, y linda: al frente (Este), con la carretera de Guyuria, digo Yurreta a Guyuria; por la izquierda entrando (Sur), con propiedad de don Blas Elejabarrieta; por la derecha (Norte), con propiedad de Iberduero, y al fondo (Oeste) con finca de don José María Solanc. Inscrito al tomo 427 libro, 16, folio 101, finca número 829, inscripciones segunda y tercera.

Maquinaria e instalaciones existentes en la finca anteriormente descrita, a la que están descritas como inmuebles por destino: Material de oficina: una máquina de escribir marca «Atlántida-Style», de 110 espacios, número 4015960; Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 125 espacios, número 702314; una mesa metálica de despacho con cuatro cajones y tapa de formica, marca «Depritt», 1,30 por 85; un mueble metálico compuesto de caja fuerte, un cajón grande debajo de la misma y en su parte derecha una balda cerrada con puertas correderas, marca «Depritt», de 1,30 por 50; seis sillas metálicas a juego con el despacho que queda descrito, con asiento y respaldo forrados de plástico; una mesita auxiliar de despacho con patas de hierro y tapas de madera, de medidas 70 por 40; una silla de armazón metálico, con asiento y respaldo de formica; cuatro mesas metálicas de oficina, con tres cajones cada una, marca «Depritt», de 14,40 por 80; una mesa metálica auxiliar, con tres cajones, de 95 por 35, marca «Depritt»; cuatro papeleras metálicas marca «Depritt»; una silla giratoria metálica, marca «Depritt», con asiento y respaldo de plástico; una mesa de dibujo de 1,20 por 80; un armario compuesto de doce cuerpos, adosado a la pared, de unos 90 centímetros de altura, de color verde claro, encimera de formica y piso de mármol; una máquina sumadora eléctrica, marca «Everest», modelo Plurimaspritt, señalada con el número 4.101.942; un armario con dos cuerpos en la parte inferior y otros dos en la parte superior, pintado de verde.

Maquinaria: Una máquina soldadora de tope, marca «Mep», potencia 7 KV, a

220 V., tipo SI-2, número 1.428. Una máquina soldadora de puntos de la misma marca; potencia, 20 KV, a 220 V., tipo SP-4, número 1.452. Una máquina de fabricación propia para despuntar, sin referencias Un horno eléctrico, número E-115, a 220 V.; potencia, 20 KV, marca «Ciren». Una cuba de fluidizado, suministrada por «Parker Española», con factura número 7.298, de 1963. Una máquina de cortar tubos, marca «Thyma», modelo B-45° de inclinación, suministrada por «Azlor, S. L.», de Bilbao, factura número 18.887 (106.579-1.509), de fecha 29 de abril de 1964. Una cuba de desengrase con tres calentadores eléctricos, suministrada por «Parker Española», según factura número 7.330, de 1964. Una prensa de 70 toneladas, marca «Tege», motor de 3 HP., número 386.188. Una curvadora de tubos manual. Una equilibradora «Hormann», tipo E-00, número 614.1. Un taladro rápido, broca hasta 3 milímetros, con motor de 0,3 HP., número 13514-R. Un taladro hasta 13 milímetros, marca «Hedisa», con motor de 1 HP., sin número. Una roscadora de sobremesa, marca «Ona», con motor de 0,25 HP., número 12.212. Un esmeril, marca «Umi», con motor de 0,5 HP., sin número. Un compresor, marca «Samur», número 5.208, con motor acoplado de 2, HP., marca «Renaj», número 29780.

Los relacionados bienes salen a esta segunda subasta por el 75 por 100 de su precio de valoración, siendo el precio por el que se rematan en segunda subasta el de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate se han señalado las doce horas del día 14 de diciembre próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, cuando menos, del precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el ya dicho que corresponde al 75 por 100 del precio de su valoración y no se admitirá postura inferior a dicho tipo

Dado en Durango a 3 de noviembre de 1967.—El Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.140-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Laureano Estévez González, representado por el Procurador don Benito Rey Martínez, se tramita en este Juzgado expediente para declarar el fallecimiento de la esposa del recurrente, doña Josefa Castelleiro Rodeiro, hija de José y de Amable, natural y vecina que fué de Caranza, en este municipio, de donde se ausentó para Sudamérica en el año 1954, sin que volviese a tener noticia alguna de la misma.

El Ferrol del Caudillo, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—7.765-C. y 2.ª 15-11-1967

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de esta capital, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos de doña Victoria González Villalba, hija de Florentino y de Agustina, que nació en Cortes, 62, Veracruz (Méjico), el 27 de diciembre de 1909, que falleció abintestato y de la que se reclama la herencia para sus hermanos de doble vínculo doña Julia María, don Antonio, doña Octaviana y doña Florentina, y para sus sobrinos, hijos de su hermano don Víctor, doña Agustina, don Isaías y doña Evangelina González Cuevas. Por providencia de este día se ha dispuesto anunciar dicha herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios se expide el presente, dado en Madrid a 9 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.142-C.

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado de mi actuación se sigue procedimiento sumario a instancia de don Luis Salas Alonso contra don Gerardo Jabón Opazo y su esposa, doña Custodia Burcio de la Calle, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la norma cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el de 375.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta.

Bienes que se subastan:

Huerta en término de Ciudad Real, al sitio denominado camino de Alarcos o Casillas de Lara, de caber cinco fanegas y tres celemines, equivalentes a tres hectáreas, treinta y ocho áreas y ocho centiáreas, conteniendo dentro de sus límites dos casas, una de labor y otra destinada a vivienda; un pozo con instalación de motobomba, etc. Linda: Norte, con camino de Alarcos; Sur, carretera de Ciudad Real a Piedrabuena; Este, con Ramona Pérez Heredia, y Oeste, con Antonio Cárdenas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la present en Madrid a 7 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.136-C.

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido, hago saber:

Que el día 14 de diciembre del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de las fincas hipotecadas y objeto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 319 de 1966 a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra don Vicente Izuzquiza Arcelus y su esposa, doña Juana González Ortiz, ambos mayores de edad, industrial y Maestra nacional, respectivamente, y vecinos de Villada, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes advertencias:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destino al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Primera.—Fábrica de harinas denominada «Ederra», en Villada, a donde llaman «La Laguna» o «Salida para el Puente de Piedra», señalada con el número 14. Consta de corrales, cuadras, almacenes y otras dependencias. Sistema Austro-Húngaro, montado por la casa Daverio, con todos los aparatos necesarios para la molienda de 12 a 14.000 kilogramos de trigo. Mide de fachada 63,50 metros en la parte de atrás o espaldia, 53 metros de ancho y 67 metros de largo, totalizando una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: derecha entrando o Poniente, Vicente Iruzquiza; izquierda u Oriente, herrén del mismo; espaldia o Sur, reguera y huerta de Vicente Izuzquiza, y frente o Norte, carretera de Villada a Carrión de los Condes. Con el edificio descrito forma una sola finca una herrén de cinco áreas 72 centiáreas, que linda: Este, huerta de Jesusa de la Cuesta; Sur, la misma y Francisco Garzón; Oeste, fábrica descrita, y Norte, dicha carretera. Tipo para la subasta: 1.980.000 pesetas.

Segunda.—Urbana de Villada, calle Marqués de Casa Pombo, señalada con el número 15 hoy. Se compone de casa-habitación propiamente dicha, con su jardín; dependencias dedicadas a almacén y pequeño solar anejo. Ocupa toda la finca una superficie de unos 1.276,87 metros cuadrados. Linda toda: Derecha, entrando o Este, casa de Juan Mendia y corral de Teodoro Blanco; izquierda u Oeste, corral de Picharda y Quiterio Sangrador, y fondo, calle del Cantón de Vacas. Tipo para la subasta: 1.100.000 pesetas.

Tercera.—Casa en Villada, calle del Corro de Cantón de Vacas, número 57; según el título de 50 metros cuadrados. Se compone de piso alto, bajo y corral, y linda: Derecha entrando, panera de herederos de Enrique Martínez; izquierda y es-

palda, los de Florencio Alonso. Tipo para la subasta: 27.500 pesetas.

Cuarta.—Urbana en Villada, carretera de Carrión, consistente en un edificio que mide 975,35 metros cuadrados, que se distribuye así: 187,32 metros cuadrados de casapropiamente dicha, en una de cuyas dependencias hay un molino; 346,03 metros cuadrados de corral, parte del cual está dedicado a gallinero, y 432 metros cuadrados de jardín, hoy solar. Tiene tres puertas de entrada, y linda: frente, carretera de su situación; izquierda entrando, Florencio Saldala y casa de Florián Fuentes, en línea recta con la pared divisoria de dicha casa hasta la carretera; derecha, era de Sisino Martínez, y fondo, Jesús Bueno. En una de las dependencias hay instalado un molino de piensos. Tipo para la subasta: 275.000 pesetas.

Quinta.—Huerta de riego en Villada, al sitio de la Prueba o Tamboril, con garajes y cuadras, que antes eran casa. Ocupa todo una hectárea treinta áreas y una centiárea y treinta y seis decímetros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Carrión y fábrica de harinas del mismo propietario; Sur, herederos de Abundia Herrero; Este, la anterior fábrica de harinas y fincas de Jesús de la Cuesta y herederos de Abundia Herrero, y Oeste, reguera de las tenerías, que la separa de la carretera. Tipo para la subasta: 280.500 pesetas.

Sexta.—Era de cegrame de mieses, de secano, en Villada, a la carretera de la estación, de 0-33-83 hectáreas, y linda: Norte y Oeste, Mariano Cossio; Sur, herederos de Francisco Tejerina, y Este, carretera de la Estación. Tipo de la subasta: 27.500 pesetas.

Séptima.—Tierra de secano en Paredes de Nava a Carre-Autillo, de 1-96-39 hectáreas, y linda: Norte, Valentín Herrero; Sur, carretera; Este, Jesús Cantero, y Oeste, Victorino Pajares. Tipo para la subasta: 44.000 pesetas.

Octava.—Tierra de secano en Paredes de Nava al Tremedal o Carre-Autillo, de 0-33-11 hectáreas, y linda: Norte, carretera; Sur, Julián Rojo; Este, Moisés Lobete, y Oeste, Severino Infante. Tipo para la subasta: 5.500 pesetas.

Novena.—Quinta parte indivisa de una casa en el casco de Paredes de Nava, calle de los Hermanos Martínez, antes Hospital, número 6, según el título. Consta de dos pisos, alto y bajo, corral, cuadra, pajar, cobertizo y cuarto de carros. Tiene un perímetro de unos 125,95 metros, abarcando una superficie de unos 795 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, herederos de María de la Mota; izquierda y fondo, hospital de San Marcos. Tipo para la subasta: 22.000 pesetas.

Décima.—Quinta parte indivisa de una casa en el casco de Paredes de Nava, en la plaza Mayor, hoy de Calvo Sotelo, número 28, según el título. Se compone de piso bajo con corral y otros dos pisos con varias habitaciones. Ocupa 148 metros cuadrados, de los que corresponden 105 a la parte edificada y el resto al corral. Linda: derecha entrando, casa de García Casares y Rafael de la Fuente; izquierda, la que formó cuerpo con ella, de Félix López, y casa de Modesto Granja, y fondo, calle de Santa Eulalia. Tipo para la subasta: 11.000 pesetas.

Undécima.—Nuda propiedad de una tierra a la Pellica o Puente Canto, en el campo de Paredes de Nava, de secano, que mide 0-28-00 hectáreas y linda: Norte, Avelino Pastor; Sur, Juan María Díez; Este y Oeste, Emeterio García. Tipo para la subasta: 4.400 pesetas.

Duodécima.—Nuda propiedad de una tierra a «Toranzo Encimillas», de secano, en el término de Paredes de Nava, de 1-64-92 hectáreas, y linda: Norte y Oeste, López Gutiérrez; Sur y Este, arroyo. Tipo para la subasta: 27.500 pesetas.

Decimotercera.—Nuda propiedad de una tierra de secano a «Los Pozos o Pozos de Valdecaliente», en el campo de Paredes de Nava, de 1-00-55 hectáreas, que linda:

Norte, Anastasio Hoyos; Sur, Acacio Velázquez; Este, Francisco Pérez, y Oeste, arroyo. Tipo para la subasta: 35.200 pesetas.

Decimocuarta.—Nuda propiedad de una tierra de secano en el campo de Paredes de Nava, de 0-42-92 hectáreas, y linda: Norte, Lope Gutiérrez; Sur, Mariano Herrero; Este, Rufino Herrero, y Oeste, arroyo de los Pozos. Tipo para la subasta: 8.800 pesetas.

Decimoquinta.—Nuda propiedad de otra tierra de secano, en el campo de Paredes de Nava, al pago de Arlar, de 0-77-70 hectáreas, que linda: Norte, Raimunda Lagunilla; Sur, Bernardo Cardenoso; Este, herederos de Ruperto León, y Oeste, los de Pedro del Río. Tipo para la subasta: 16.500 pesetas.

Decimosexta.—Nuda propiedad de otra tierra de secano a Carrebecerril, en el campo de Paredes de Nava, que mide 0-18-20 hectáreas, y linda: Norte, Cipriano Herrero; Sur, Julián Hoyos; Este, Victorio Asenjo, y Oeste, arroyo. Tipo para la subasta: 2.200 pesetas.

Decimoséptima.—Nuda propiedad de otra tierra de secano en el campo de Paredes de Nava, a Los Pozos, de 0-14-00 hectáreas, y linda: Norte, Esteban Antolín; Sur, Julián Aragón; Este, erial, y Oeste, arroyo. Tipo para la subasta: 2.200 pesetas.

Decimooctava.—Nuda propiedad de otra tierra de secano en el campo de Paredes de Nava, al pago de Estabillo, Tacarnal o Juárez, que mide 0-73-40 hectáreas, y linda: Norte, Margarita Gallego; Sur, Lino Fernández; Este, Florencia Chato, y Oeste, Cayetano Cantero. Tipo para la subasta: 13.200 pesetas.

Decimonovena.—Nuda propiedad de otra tierra de secano al Chacurril, en el campo de Paredes de Nava, que mide 0-96-74 hectáreas, y linda: Norte, Jesús Lagunilla; Sur, Ramona Gutiérrez, y Este y Oeste, arroyo. Tipo para la subasta: 22.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 3.905.000 pesetas.

Dado en Palencia a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario, Jesús Seoane.—8.155-C.

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza don Evaristo Eslava, titular del negocio que gira bajo el nombre comercial de «Bolsas Eslava», con domicilio en esta capital calle Amaya, 32, por medio de la presente se cita al quebrado y a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado para la primera Junta general de la quiebra, a fin de proceder a la designación de los Síndicos de la misma, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con los títulos que acreditan su derecho.

Pamplona, 23 de octubre de 1967.—El Secretario.—2.661-D.

VIVERO (LUGO)

Don Ruperto Martínez Morales, Juez comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vivero (Lugo) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 39/1967 se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Mon Abad, nacido en Viladomiedo, parroquia de Burela, Municipio de Cervo, el día 16 de agosto de 1881, y que hace más de treinta años se ausentó a América sin que se haya tenido noticias de él desde ese tiempo, habiendo promovido éste expediente el Procurador señor Fer-

nández Gómez, en representación de José Antonio Mon Abad, vecino de Burela-Cervo (Lugo), hermano de doble vínculo del ausente.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, A. Morales.—El Juez, Ruperto Martínez.—7.757-C. y 2.ª 15-11-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PEREIRA ABAD, Perfecto; hijo de Joaquín y de Digna, natural de Barciademera (Covelo), Pontevedra, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en el Brasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja.—(3.920.)

LEIF BRENTENGANI; hijo de Carlo y Ebba, natural de Copenhague (Dinamarca), de veintiséis años, legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—(3.921), y

CHARLES IVAN SMITH; hijo de Cecil y de Ivy-Evelean, natural de North-Shira (Inglaterra), soldador, de veintinueve años, en la actualidad legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante, Juez del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, don Julio Pérez Ortega.—(3.922.)

SANLEON MARTINEZ, Juan J.; hijo de Concepción, natural de Alboraya (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.923.)

GOMEZ DOMINGUEZ, Tomás; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Madrid, soltero, camarero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 169 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Tercio Sahariano III, en Aaiun (Sahara).—(3.963.)

MATEO VALLS, Martín; hijo de Andrés y de Concepción, soltero, mecánico planchista, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francisco Giner, número 23, 4.ª, 1.ª; encartado en el expediente número 31 de 1967 por falta de presentación para su incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Rafael Ruiz Fernández, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona. —(3.964.)

HIDALGO DE HARO, Alfredo; hijo de Alfredo y de Beatriz, natural de Zaragoza, soltero, albañil, de veintitrés años, pelo castaño, boca regular, nariz regular, color sano, con defecto funcional en el brazo izquierdo, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en la calle de San Blas, número 191, de Zaragoza; procesado en la causa número 75 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán de Infantería don Carlos Fernández Gálvez, Juez del Regimiento de Infantería Acorazada «Alcázar de Toledo» número 61, en Campamento (Madrid).—(3.965.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 78 de 1967 se siguen en este Juzgado Comarcal, y que dimanan de testimonio de particulares, deducido del sumario número 42 del mismo año, contra María de las Mercedes Gil Palacios, de veintidós años, soltera, natural de Mallén (Zaragoza), hija de Alfonso y de Amparo, con domicilio y paradero desconocido, sobre hurto de ropas, cuya parte perjudicada es don Millán Rueda Iglesias, vecino de Zarauz (Guipúzcoa), en ejecución de sentencia, se ha acordado formular la presente cédula por la que se da vista, por término de tres días, de la tasación de costas practicada a la misma, la que arroja la cantidad de dos mil dieciocho pesetas noventa y cuatro céntimos, y a la vez se le requiere de pago de dicho importe; asimismo se requiere a todos los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la ya referida condenada, y en la prisión correspondiente cumpla la pena impuesta de veinticinco días de arresto menor dándose cuenta de ello a este Juzgado para constancia en dichos autos.

Baza, 31 de octubre de 1967.—El Secretario.—(3.856.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Comarcal de Ronda (Málaga) con el número 217 de 1967, y del que se hará mención, aparece dictado el auto cuyo primer resultando y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—Resultando: Que con fecha diez de octubre actual se recibió en este Juzgado Comarcal denuncia de don Luis Rojas Cuéllar a través de la Guardia Civil del Puesto de la estación de Ronda, sobre esta y desobediencia leve a Agente de la Autoridad, contra Aly Saomera, súbdito mali y vecino de Dakar, y desconocedor de la lengua española...

El señor Juez, por ante mí, el Oficial habilitado, en funciones de Secretario, dice: Que debe sobreseer y sobreseer libremente estas actuaciones, archivándose con tal carácter en el lugar que les corresponda, previa notificación al Ministerio fiscal; al denunciante, por medio de exhorto a Algeciras; al denunciado, por medio del «Boletín Oficial del Estado», y al ilustrísimo señor Director general de la Renfe, por medio de exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid, al que se le remitirá por giro postal la suma de setenta y ocho pesetas para su entrega a dicho señor Director de la Renfe.

Así por este auto lo provee, manda y firma el señor don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal, en Ronda a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Siguen las firmas con sus rúbricas y están los sellos correspondientes.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente en Ronda, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.635.)